

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 56/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA LIMPIEZA EN CAMELLONES Y PARQUES Y ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA NOMENCLATURA DE CALLES, DENTRO DEL PROGRAMA PET 2017, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:30 (trece treinta horas) del día 21 (veintiuno) de noviembre del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 13 (trece) de noviembre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 56/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2. Posteriormente el día 16 (dieciséis) de noviembre de 2017, a las 13:30 horas se difirió el fallo correspondiente, fijando como nueva fecha el presente día.

3.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 21 (veintiuno) de noviembre del año en curso, la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Se considera Técnicamente Solvente para las partidas, 1, 2, 3, 5, 6 y 8, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 "PROPUESTA TECNICA", los bienes ofertados, cumplen con todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, requisitos y especificaciones solicitadas por la convocante.

Se considera Técnicamente No Solvente para las partidas 4, 7 y 9, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 11 y 18 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de conformidad con el anexo 6 y las fichas técnicas presentadas, se desprende lo siguiente:

- **Para la partida 4.** En lo que corresponde al concepto 2 Termo de 20 litros tapa de rosca, mangos de agarre, llave despachadora, el licitante oferta Termo de 20 litros en el Anexo 6, Propuesta Técnica, sin embargo, dentro de la ficha técnica que presenta se desprende que oferta Termo de 19 litros, existiendo inconsistencia en lo ofertado en el anexo 6 y la ficha técnica presentada.
- **Para la partida 7.** En lo que corresponde al concepto 2 Termo de 20 litros tapa de rosca, mangos de agarre, llave despachadora, el licitante oferta Termo de 20 litros en el Anexo 6, Propuesta Técnica, sin embargo, dentro de la ficha técnica que presenta se desprende que oferta Termo de 19 litros, existiendo inconsistencia en lo ofertado en el anexo 6 y la ficha técnica presentada.
- **Para la partida 9.** En lo que corresponde a los conceptos 1 y 3 Pintura con acabado satinado, el licitante oferta acabado satinado en el Anexo 6, Propuesta Técnica, sin embargo, dentro de la ficha técnica que presenta se desprende que oferta acabado mate, existiendo inconsistencia en lo ofertado en el anexo 6 y la ficha técnica presentada.

Se considera Económicamente Solvente en las partidas 3 y 9

Se considera Económicamente No Solvente para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para dichas partidas.

JESUS ADAME BALDERRAMA

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Se considera Técnicamente No Solvente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 11 y 18 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de conformidad con el anexo 6 y las fichas técnicas presentadas, se desprende lo siguiente:

- **Para la partida 1.** No presenta ficha técnica del concepto 2, así mismo. no especifica claramente que oferta para los conceptos 1 y 2.
- **Para la partida 2.** No presenta ficha técnica de los conceptos 6, 9, 10, 11, 12, 19, 21, 22, 23, así mismo para los conceptos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 19, 21, 22, 23, no especifica claramente que oferta.
- **Para la partida 3.** En lo que corresponde al concepto 1 Pintura Vinílica, Acabado semibrillante, el licitante dentro de la ficha técnica que presenta se desprende que oferta Pintura Vinil/acrílica,

acabado mate, en lo que corresponde a los conceptos 2, 3 y 4 se solicita Pintura esmalte acabado mate, secado de 30 a 60 min., y el licitante dentro de la ficha técnica que presenta se desprende que oferta acabado brillante, secado 2 a 3 horas secado al tacto.

- **Para la partida 4.** No presenta ficha técnica del concepto 1, al concepto 2 Termo de 20 litros tapa de rosca, mangos de agarre, llave despachadora, no especifica la tapa de rosca, mangos de agarre, llave despachadora.
- **Para la partida 5.** En el concepto 1 no especifica los 2 logos Municipio y Programa Empleo Temporal bordado al frente, así como el color azul rey.
- **Para la partida 6.** No presenta ficha técnica del concepto 5.
- **Para la partida 7.** No presenta ficha técnica del concepto 1.
- **Para la partida 8.** En el concepto 1 no especifica los 2 logos Municipio y Programa Empleo Temporal bordado al frente, así como el color rosa mexicano.
- **Para la partida 9.** No presenta ficha técnica del concepto 1

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Para la partida 2: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 9 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el costo total de la partida con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	SUBTOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AZADON CON MANGO LARGO	PIEZA	30	170.00	5,100.00
2	BROCHA DE 2 " PARA PINTURA ESMALTE Y VINILICA	PIEZA	150	11.00	1,650.00
3	BROCHA DE 4" PARA PINTURA ESMALTE Y VINILICA	PIEZA	450	26.50	11,925.00
4	BROCHA DE 6" PARA PINTURA ESMALTE Y VINILICA	PIEZA	200	48.00	9,600.00
5	CARRETILLA LLANTA IMPONCHABLE 5.5 FT. (89 LBS) CAL 20	PIEZA	12	950.00	11,400.00
6	CEPILLO TÉRMICO MEDIANO ALAMBRE	PIEZA	50	35.00	1,750.00
7	ESCALERA TIJERA 8 PELDAÑOS ALUMINIO. TIJERA DOBLE CON PELDAÑOS Y TACONES CON SUPERFICIE QUE PREVIENE	PIEZA	6		

	DERRAPES. TAPA DE ALUMINIO. DOBLE REFUERZO EN PELDAÑO INFERIOR PARA MAYOR SOPORTE.			1,650.00	9,900.00
8	ESCOBA METÁLICA 24"	PIEZA	40	165.00	6,600.00
9	ESCOBA ESPIGA MINERA DE 8 HILOS	PIEZA	200	75.00	15,600.00
10	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 35 MTS. USO RUDO CAL 16	PIEZA	11	370.00	4,070.00
11	GUANTE ARGONERO DE CARNAZA SENCILLO	PIEZA	120	28.00	3,360.00
12	PALA CARBONERA DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN. DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO. MANGO LARGO DE MADERA. CABEZA TIPO AMERICANO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16". LONGITUD TOTAL 55".	PIEZA	15	260.00	3,900.00
13	PALA DE PUNTA PUÑO Y LARGO 40 1/2	PIEZA	15	130.00	1,950.00
14	REPUESTO PARA RODILLO FELPA GRUESA DE 4"	PIEZA	450	9.50	4,275.00
15	REPUESTO PARA RODILLO FELPA GRUESA DE 5"	PIEZA	200	13.00	2,600.00
16	RODILLO SALCHICHA PARA PINTAR ESPACIOS PEQUEÑOS	PIEZA	150	28.00	4,200.00
17	ZAPAPICO MANGO EN MADERA DE ENCINO. INSERTO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NARANJA. CABEZA FORJADA EN ACERO 5 LIBRAS. MEDIDA DEL ESCOPLA 34MM. ANCHO DE ZAPA 32MM. ANCHO DE PICO 12 MM.	PIEZA	20	180.00	3,200.00
18	MASCARILLA PINTURA ECONOMICA LIBRE DE MANTENIMIENTO. PROTEGE CONTRA POLVOS NO TÓXICOS EN CONCENTRACIONES NO MAYORES A 15MG. PROTEGE EN LA FILTRACIÓN DE BACTERIAS HASTA EN 99.9%. ELABORADA CON TELA NO TEJIDA TERMO FORMADA. HABILITADA CON UNA LAMINILLA METÁLICA PARA AJUSTE EN EL PUENTE NASAL. BANDA ELÁSTICA DE LÁTEX RECUBIERTA CON TEJIDO DE POLIÉSTER ENGRAPADA A LOS EXTREMOS.	PIEZA	349	2.50	872.50
19	TIJERA PODA DOS MANOS	PIEZA	15	120.00	1,800.00
20	CHAROLA PARA PINTAR PLÁSTICA MEDIDA 9 IN. CHAROLA HECHA	PIEZA	80		

	CON PET RESISTENTE A LOS SOLVENTES. 100% RECICLABLE.			19.00	1,520.00
21	TIRALINEAS, POLVO, NIVEL CORDEL	PIEZA	9	70.00	630.00
22	EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO DE PINTAR FIJA DE 120CM	PIEZA	40	30.00	1,200.00
23	TIJERA PERICA	PIEZA	15	115.00	1,725.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (IVA INCLUIDO):					\$109,227.50

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	SUBTOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AZADON CON MANGO LARGO	PIEZA	30	170.00	5,100.00
2	BROCHA DE 2" PARA PINTURA ESMALTE Y VINILICA	PIEZA	150	11.00	1,650.00
3	BROCHA DE 4" PARA PINTURA ESMALTE Y VINILICA	PIEZA	450	26.50	11,925.00
4	BROCHA DE 6" PARA PINTURA ESMALTE Y VINILICA	PIEZA	200	48.00	9,600.00
5	CARRETILLA LLANTA IMPONCHABLE 5.5 FT. (89 LBS) CAL 20	PIEZA	12	950.00	11,400.00
6	CEPILLO TÉRMICO MEDIANO ALAMBRE	PIEZA	50	35.00	1,750.00
7	ESCALERA TIJERA 8 PELDAÑOS ALUMINIO. TIJERA DOBLE CON PELDAÑOS Y TACONES CON SUPERFICIE QUE PREVIENE DERRAPES. TAPA DE ALUMINIO. DOBLE REFUERZO EN PELDAÑO INFERIOR PARA MAYOR SOPORTE.	PIEZA	6	1,650.00	9,900.00
8	ESCOBA METÁLICA 24"	PIEZA	40	165.00	6,600.00
9	ESCOBA ESPIGA MINERA DE 8 HILOS	PIEZA	200	75.00	15,000.00
10	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 35 MTS. USO RUDO CAL 16	PIEZA	11	370.00	4,070.00
11	GUANTE ARGONERO DE CARNAZA SENCILLO	PIEZA	120	28.00	3,360.00
12	PALA CARBONERA DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN. DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO. MANGO LARGO DE MADERA. CABEZA TIPO AMERICANO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16". LONGITUD TOTAL 55".	PIEZA	15	260.00	3,900.00

13	PALA DE PUNTA PUÑO Y LARGO 40 1/2	PIEZA	15	130.00	1,950.00
14	REPUESTO PARA RODILLO FELPA GRUESA DE 4"	PIEZA	450	9.50	4,275.00
15	REPUESTO PARA RODILLO FELPA GRUESA DE 5"	PIEZA	200	13.00	2,600.00
16	RODILLO SALCHICHA PARA PINTAR ESPACIOS PEQUEÑOS	PIEZA	150	28.00	4,200.00
17	ZAPAPICO MANGO EN MADERA DE ENCINO. INSERTO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NARANJA. CABEZA FORJADA EN ACERO 5 LIBRAS. MEDIDA DEL ESCOPIO 34MM. ANCHO DE ZAPA 32MM. ANCHO DE PICO 12 MM.	PIEZA	20	180.00	3,200.00
18	MASCARILLA PINTURA ECONOMICA LIBRE DE MANTENIMIENTO. PROTEGE CONTRA POLVOS NO TÓXICOS EN CONCENTRACIONES NO MAYORES A 15MG. PROTEGE EN LA FILTRACIÓN DE BACTERIAS HASTA EN 99.9%. ELABORADA CON TELA NO TEJIDA TERMO FORMADA. HABILITADA CON UNA LAMINILLA METÁLICA PARA AJUSTE EN EL PUENTE NASAL. BANDA ELÁSTICA DE LÁTEX RECUBIERTA CON TEJIDO DE POLIÉSTER ENGRAPADA A LOS EXTREMOS.	PIEZA	349	2.50	872.50
19	TIJERA PODA DOS MANOS	PIEZA	15	120.00	1,800.00
20	CHAROLA PARA PINTAR PLÁSTICA MEDIDA 9 IN. CHAROLA HECHA CON PET RESISTENTE A LOS SOLVENTES. 100% RECICLABLE.	PIEZA	80	19.00	1,520.00
21	TIRALINEAS, POLVO, NIVEL CORDEL	PIEZA	9	70.00	630.00
22	EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO DE PINTAR FIJA DE 120CM	PIEZA	40	30.00	1,200.00
23	TIJERA PERICA	PIEZA	15	115.00	1,725.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (IVA INCLUIDO):					\$108,627.50

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 2, por la cantidad total de \$108,627.50, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera Económicamente No Solvente para la partida 1, toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para dicha partida.

JESUS MANUEL BAEZA JAQUEZ

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Se considera Técnicamente Solvente para la partida 1, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 "PROPUESTA TECNICA", los bienes ofertados, cumplen con todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, requisitos y especificaciones solicitadas por la convocante.

Se considera Técnicamente No Solvente para la partida 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 11 y 18 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de conformidad con el anexo 6 y las fichas técnicas presentadas, se desprende lo siguiente:

- **Para la partida 2** para el concepto 6 omite ofertar que es térmico y mediano, para el concepto 10 omite ofertar los 35 mts., para el concepto 12 no oferta acero al carbón, doble tratamiento térmico, ni el calibre 16", no presenta ficha técnica concepto 17 por lo cual no especifica claramente que oferta para dicho concepto, para el concepto 18 omite ofertar libre de mantenimiento, protege contra polvos no tóxicos en concentraciones no mayores a 15MG, protege en la filtración de bacterias hasta en 99.9% elaborada con tela no tejida termo formada, habilitada con una laminilla metálica para ajuste en el puente nasal, banda elástica de latex recubierta con tejido de poliéster engrapada a los extremos, para el concepto 20 omite ofertar hecha con PET y 100% reciclable, para el concepto 21 omite ofertar nivel cordel, para el concepto 22 omite ofertar la medida de la extensión.
- **Para la partida 3** para el concepto 1 omite ofertar 10 años de durabilidad, 5 años de garantía y el acabado semibrillante, para el concepto 2, 3, 4, y 5 la convocante solicita un secado de 30 a 60 minutos y dentro de la ficha técnica que presenta el licitante se desprende que el tiempo de secado de los bienes que oferta es de 24 horas.
- **Para la Partida 4** para el concepto 2 Termo de 20 litros tapa de rosca, mangos de agarre, llave despachadora, dentro de la ficha técnica que presenta se desprende que es tapa de presión, así como de 5 galones.
- **Para la partida 5.** En el concepto 1 no especifica el color azul rey.
- **Para la partida 6.** Para el concepto 4 omite ofertar hecha con PET y 100% reciclable.
- **Para la partida 7.** Para el concepto 3 Termo de 20 litros tapa de rosca, mangos de agarre, llave despachadora, dentro de la ficha técnica que presenta se desprende que es tapa de presión, así como de 5 galones.
- **Para la partida 8.** En el concepto 1 no especifica el color rosa mexicano.
- **Para la partida 9.** En el concepto 1 no presenta ficha técnica.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 2, 7 y 9.

Se considera Económicamente No Solvente para las partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 8 toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para dicha partida.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se emite el correspondiente fallo de la licitación que nos ocupa, a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo, por lo tanto:

La partida 1, relativa a la adquisición de diversos materiales, tales como: 5 avispas x5, 1 compresor 50 Lts., 2 motosierras de 18", entre otros, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

La partida 2, relativa a la adquisición de diversos materiales, tales como: 30 azadones, 150 brochas de 2", 200 brochas de 6", 15 tijera perica, entre otros, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

La partida 3 relativa a la adquisición de diversos materiales, tales como: 86 cubetas de pintura vinílica color azul fuerte, 100 cubetas de pintura esmalte color gris, 3 tambos de thinner, entre otros, a favor de **AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$438,055.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

La partida 4, relativa a la adquisición de diversos materiales, consistente en: 15 botiquín completo, 15 termos de 20 Lts. y 120 chalecos reflejantes, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

La partida 5, relativa a la adquisición de diversos materiales, consistente en: 120 cachuchas con logo, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

La partida 6, relativa a la adquisición de diversos materiales, tales como: 100 repuestos de rodillos de 4" felpa, 39 brochas de 2", 40 brochas de 4", entre otros, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

La partida 7, relativa a la adquisición de diversos materiales, consistente en: 2 botiquín completo, 42 chalecos y 10 termos de 20 Lts., **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

La partida 8, relativa a la adquisición de diversos materiales, consistente en: 42 cachuchas, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

La partida 9, relativa a la adquisición de diversos materiales, tales como: 8 cubetas de pintura color trafico blanco, 1,024 piezas de aerosol lata, entre otros, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS

VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO

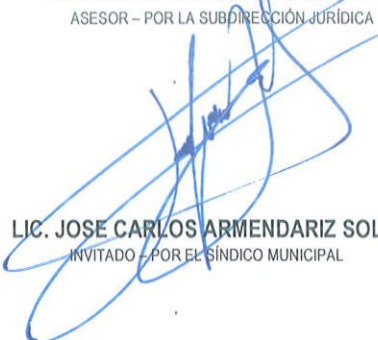
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

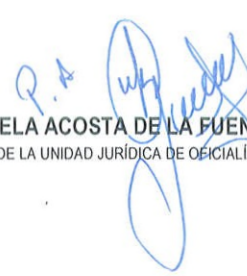

ING. RAMON HEBERTO VAZQUEZ GONZALEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SOLUCIONES Y SERVICIOS CAMBACEL, S.A. DE C.V.		
DISTRIBUIDORA ZAAK, S.A. DE C.V.		
AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		
JESUS ADAME BALDERRAMA		

FERRETERIA MOLINA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		
JESÚS MANUEL BAEZA JAQUEZ	<i>Jesús Manuel Baeza Jaquez</i>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 56/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA LIMPIEZA EN CAMELLONES Y PARQUES Y ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA NOMENCLATURA DE CALLES, DENTRO DEL PROGRAMA PET., SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2017.